

# Ciclo de Vida del Contribuyente



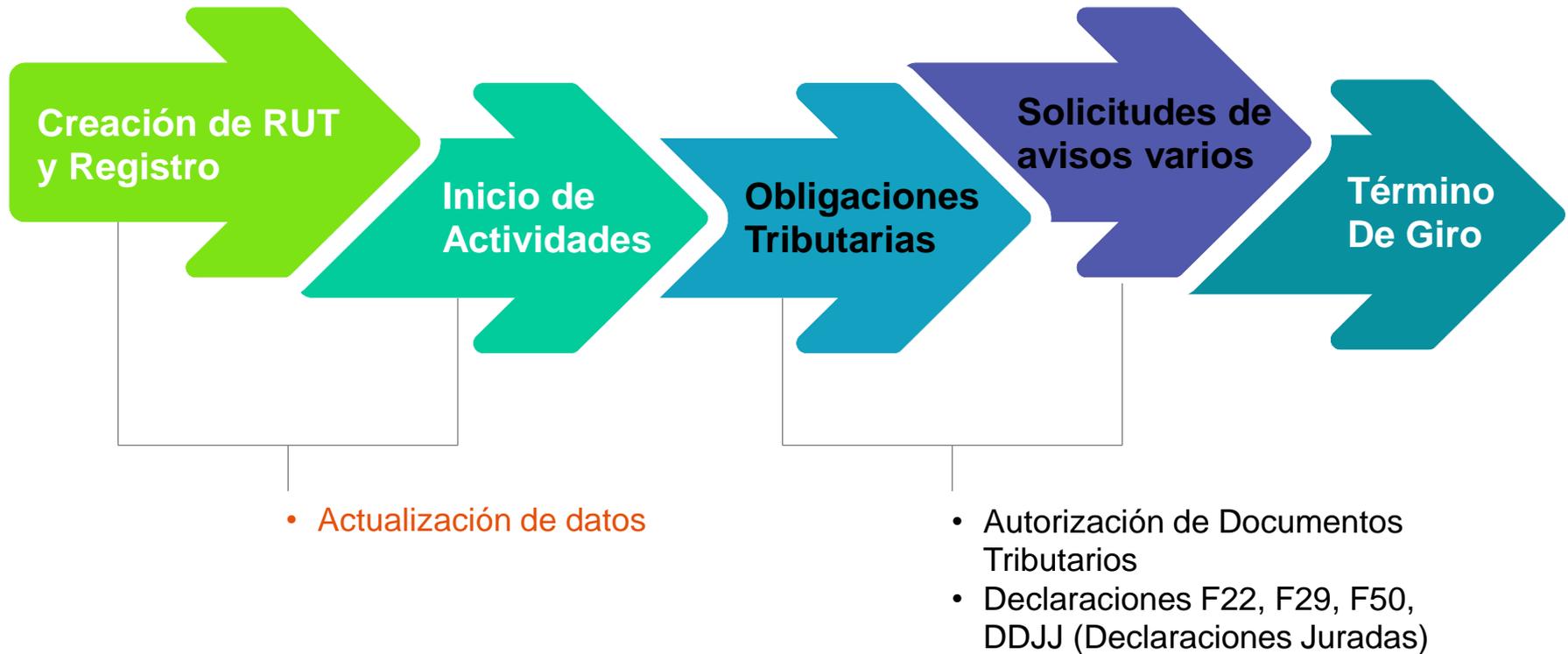
# Índice:

1. Ciclo de Vida del Contribuyente
2. Creación de Rut y Registro
3. Inicio de Actividades
4. Actualización de Datos
5. Solicitudes de avisos varios
6. Término de Giro
7. Formularios

# 1.- Ciclo de Vida del Contribuyente



## Trámites generales asociados al Ciclo de Vida:



## 2.- Creación de RUT y Registro

### **Obtención de RUT por Internet**

Esta aplicación permitirá a los contribuyentes personas jurídicas, solicitar Rol Único Tributario (RUT) por Internet, con carácter de Declaración Jurada.

Los tipos de contribuyentes que pueden solicitar RUT a través de esta aplicación Internet son las LTDA, EIRL, SPA, SAC constituidas por la vía tradicional, es decir vía escritura notaría, inscripción Registro de Comercio y publicación Diario Oficial.

### **Creación de RUT y Registro**

Se registra datos relevantes de Identificación, Constitución de Entes o Personas Jurídicas y la fecha de creación. Registro de Socios y Capitales para Sociedades. Identificación y RUN de chilenos, nacimiento, sexo, Identificación y N° de PN extranjeras, origen, nacimiento, sexo.

Ingreso de primeros datos de caracterización de contribuyentes, segmento, clasificación de riesgo.

### **Solicitud de Cédula RUT Electrónica (e-RUT)**

Esta funcionalidad permite a los Contribuyentes o sus Representantes Legales solicitar las Cédulas Rut desde Internet (sii.cl) con las siguientes condiciones:

- ✓ Ingreso a la aplicación debe ser realizada por el Contribuyente y/o Representantes Legales, previamente acreditados.
- ✓ Contribuyente y Representante Legal con forma de actuación Cualquiera podrán descargar Cédulas para múltiples usuarios.
- ✓ Representantes Legales con forma de actuación Mínimo Dos, En Conjunto y Otra Forma de Actuación podrán descargar Cédulas sólo para sí mismo y otros representantes.

Para ingresar debe ir a Servicios Online, en sii.cl, recuadro Cédula Rut Electrónica (e- RUT), Opción Solicitar e-RUT, en donde deberá ingresar el RUT del Contribuyente o Representante Legal con su clave SII.

### **Cédula Rut Electrónica (e-RUT)**

La aplicación de Cédula Rut Electrónica (e-RUT), se encuentra disponible en la página del SII, en Servicios Online, opción Rut e Inicio de Actividades, luego Cédula RUT Electrónica (e-RUT), con las siguientes funciones:

- ✓ Solicitar e-RUT
- ✓ Consultar e Invalidar e-RUT
- ✓ Verificar e-RUT

La Visualización y Verificación de Cédula RUT también se encuentra disponible en los Dispositivos Móviles.

### Flujo



# 3.- Inicio de Actividades



This screenshot shows the main navigation bar of the sii.cl website. The 'Mi Sii' menu is open, displaying a list of services. An orange arrow with the number '1' points to the 'RUT e Inicio de actividades' option, which is highlighted in orange in the dropdown menu. Below the navigation bar, there are several promotional banners, including one for 'Accesos directos' and another for 'Cuenta Pública'.

This screenshot shows the 'RUT e Inicio de actividades' page. On the left, a sidebar lists 'Servicios online' with 'RUT e Inicio de actividades' expanded to show three options: 'Inscripción y obtención de N° de RUT', 'Cédula RUT electrónica (e-RUT)', and 'Inicio de actividades'. The main content area is titled 'RUT e Inicio de actividades' and contains the instruction 'Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:'. Below this, there are three buttons with right-pointing arrows: 'Inscripción y obtención de N° de RUT', 'Cédula RUT electrónica (e-RUT)', and 'Inicio de actividades'. An orange arrow with the number '2' points to the 'Inicio de actividades' button.

### ¿Qué es el inicio de actividades?

Comenzar formalmente el desarrollo de las operaciones comerciales o económicas, permitiendo recibir y emitir documentos tributarios autorizados por el SII, para el registro de sus transacciones.

### ¿Cómo se realiza este trámite?

Este trámite se puede realizar por Internet o en las oficinas del SII, y los contribuyentes personas naturales y jurídicas, podrán iniciar y reiniciar actividades, agregando hasta 7 códigos de actividad económica.

### Plazo para realizar el trámite de Inicio de Actividades

Dentro de los 2 meses siguientes a aquél en que comiencen sus actividades, de acuerdo al Art. 66 y 68 del Código Tributario.

**Ejemplo:** Inicio 12 de enero 2018, el plazo final es al 31 de marzo 2018.

### Verificación de Actividades

Para los casos de inicio de actividad en la 1ra categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el sistema le indicará las acreditaciones pendientes que resulten.

El contribuyente debe tener presente que para la emisión de documentos que dan derecho a crédito fiscal (facturas, etc.) debe solicitar verificación de actividades, lo que puede realizar a través del sitio web del SII.

*Flujo*

# Inicio de actividades (IA)

Autenticación

Ingreso de la información

Término del IA

Identificación  
del  
contribuyente

Actividades  
económicas

Direcciones

Resumen

Certificado

Correo  
electrónico

## ACCESO

La aplicación esta disponible en Internet, menú Registro de Contribuyentes, sección **Inicio de Actividades**.

Con esta aplicación se refunden las 4 opciones de inicio en una.



# 4.- Obligaciones Tributarias

- Informar las Modificaciones
- Autorización de documentos
- Declaraciones de Impuestos

- ❑ Los contribuyentes poseen derechos, tales como: que sus trámites sean realizados sin demoras injustificadas, plantear sugerencias o quejas, eximirse de presentar documentación que no corresponda, entre otros.
- ❑ Asimismo tienen obligaciones que deben cumplir, las que tienen relación con el cumplimiento de las leyes tributarias (informar las modificaciones realizadas a su empresa o negocio, emitir los documentos tributario previa autorización, presentar la declaración de IVA, declaración de Renta, entre otras).
- ❖ Desde que una empresa o negocio inicia sus actividades, comienza con ello la interacción Contribuyente – Administración Tributaria.

### A. Modificaciones:

Las Modificaciones deben ser informadas al SII, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 55 de 2003, son las siguientes:

1. Modificación de Razón Social.
2. Cambio de domicilio.
3. Modificación de la actividad o giro declarado.
4. Apertura, cambio o cierre de sucursal.
5. Modificación del domicilio postal.
6. Ingreso, retiro o cambio de socios o comuneros (cesión de derechos)
7. Modificación del porcentaje de participación en el capital y/o utilidades.
8. Aporte de capital de personas jurídicas.
9. Cambio de representantes y sus domicilios.
10. Transformaciones de sociedades.
11. Conversión de empresa individual a sociedad.
12. Aporte de todo el activo y pasivo a otra sociedad.
13. Fusión de sociedades.
14. Absorción de sociedades.
15. División de sociedades.

## B. Autorización de Documentos Tributarios: Factura Electrónica

The screenshot shows the Sii website interface. At the top left, there is a button labeled 'Ingresar a Mi Sii'. The Sii logo and 'Servicio de Impuestos Internos' are on the left. The navigation bar includes 'Mi Sii', 'Servicios online', 'Ayuda', and 'Contacto'. A dropdown menu is open under 'Servicios online', listing various services. 'Factura electrónica' is highlighted in orange. Below the navigation, there is a banner image of a woman working on a laptop. On the left, a dark blue box titled 'Accesos directos' lists several services. In the center, there is a 'Cuenta Pública' section with a 'Congestión 2017' graphic. On the right, there is a 'Ayuda' section with various links.

**Ingresar a Mi Sii**

**Sii** Servicio de Impuestos Internos

**Mi Sii** **Servicios online** **Ayuda** **Contacto**

- Clave secreta y Representantes electrónicos
- RUT e Inicio de actividades
- Solicitudes y Actualización de información
- Factura electrónica**
- Boletas de honorarios electrónicas
- Libros contables electrónicos
- Impuestos mensuales
- Declaraciones juradas
- Declaración de renta
- Infracciones, Pago de giros y Condonaciones
- Término de giro
- Situación tributaria
- Herencias
- Avalúos y Contribuciones de bienes raíces
- Tasación fiscal de vehículos

**Accesos directos**

- Registro de Compras y Ventas
- Pagar contribuciones
- Solicitar notificación por correo electrónico
- Emitir Factura electrónica y DTE
- Cesión de documentos electrónicos
- Emitir Boleta de honorarios electrónica

**Cuenta Pública**

**Congestión 2017**

**Ayuda**

- recuentes
- nace para...?
- Calendario Tributario
- Oficinas y horarios
- Mesa de ayuda
- Ver toda la Ayuda

### B. Autorización de Documentos Tributarios:

#### **Factura Electrónica**

La factura electrónica es un documento digital legalmente válido como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes y, por lo tanto, reemplaza a las facturas tradicionales de papel.

El ser facturador electrónico habilita al contribuyente como emisor y receptor de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) como por ejemplo: factura electrónica, nota de crédito, nota de débito y guía de despacho.

### B. Autorización de Documentos Tributarios:

#### **Características de la Factura Electrónica**

- ✓ La Factura Electrónica va firmada digitalmente por el emisor.
- ✓ La numeración es autorizada vía Internet por el SII.
- ✓ Puede ser impresa en papel normal, sin necesidad de tener un fondo impreso o timbrado.
- ✓ Se puede consultar la validez del documento en la página web del SII.
- ✓ Los contribuyentes autorizados como emisores electrónicos pueden seguir emitiendo facturas tradicionales y quedan habilitados para recibir electrónicamente los DTE que le envíen otros contribuyentes.

### C. Declaración de Impuesto Mensual (IVA)

- ❑ Deben presentar la declaración de IVA obligatoriamente, los contribuyentes afectos a la Ley de Impuestos a las Ventas y Servicios.

Con inicio de actividades inicio real y efectivo de una actividad económica, lo que se manifiesta, entre otras formas, por haber realizado las siguientes acciones:

- ✓ Inicio de Actividades en primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta.
- ✓ Con el inicio material de las operaciones, o sea, cuando se efectúe cualquier acto u operación que constituya elemento necesario para la determinación de los impuestos periódicos que afecten a la actividad que se desarrollará, o que generen los referidos impuestos.
- ✓ También deberán declarar el Formulario 29:
- ✓ Las personas indicadas, aún cuando no realicen operaciones gravadas en uno o más períodos tributarios.
- ✓ Todos los contribuyentes que declaren retenciones de impuesto y Pagos Provisionales. (con excepción de los PPM voluntarios que se declaran en el Formulario 50 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo), correspondientes al artículo 74 de la [Ley sobre Impuesto a la Renta](#).

### C. Declaración de Impuesto Mensual (IVA)

Para declarar por Internet el Formulario 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo, se deberán seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar al sitio Web del SII en Internet ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)), sección Servicios Online, menú [Impuestos mensuales](#).
- ✓ Seleccionar el menú para declarar y pagar el Formulario 29, opción Declarar IVA (F29).
- ✓ Una vez seleccionada la opción Declarar en línea, en convenio o por Caja se solicitará autenticarse, para lo cual es necesario identificarse con su Clave Secreta y Rut o Certificado Digital.

## C. Declaración de Impuesto Mensual (IVA)

The screenshot displays the Sii website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Mi Sii', 'Servicios online', 'Ayuda', and 'Contacto'. A dropdown menu for 'Mi Sii' is open, listing various services, with 'Impuestos mensuales' highlighted. Below this, there are two main content areas. On the left, under 'Accesos directos', there is a list of quick links including 'Registro de Compras y Ventas', 'Pagar contribuciones', and 'Emitir Factura electrónica y DTE'. On the right, under 'Servicios online', there is a list of services, with 'Impuestos mensuales' expanded to show sub-options: 'Declaración mensual (F29)', 'Declaración mensual (F50)', 'Registro de Compras y Ventas', 'Asistente para cálculos', 'Consulta y seguimiento (F29 y F50)', 'Solicitud Devolución IVA Exportador (F3600)', 'Solicitud Devolución Cambio de Sujeto (F3560)', 'Importador de Libros de Compras y Ventas', and 'Otras aplicaciones'. The 'Declaración mensual (F29)' option is further expanded to show 'Declarar IVA (F29)', 'Corregir o rectificar declaración', and 'Ayudas'. The page also features a 'Cuenta Pública' section and a 'Compartir' button.

### D. Declaración de Impuesto Anual (Renta)

#### **Quienes deben Declarar Renta**

Todas las personas que durante un año comercial, hayan obtenido ingresos calificados como rentas para los efectos tributarios, y que su monto exceda los límites exentos establecidos por la Ley.

#### **¿Qué es Renta?**

Son todos los ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rinda una cosa o actividad y todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciban, devenguen o atribuyan, cualquiera sea su origen, naturaleza o denominación.

Corresponde a todos los ingresos que se reciben durante el año comercial, como pueden ser: remuneración, honorarios, intereses por depósitos, dividendos recibidos por acciones, etc.

### D. Declaración de Impuesto Anual (Renta)

#### **Quienes no están obligados a Declarar Renta.**

Las personas que durante el año, hayan obtenido ingresos que no son calificados como rentas para los efectos tributarios, toda vez que su monto no excede los límites exentos que establece la Ley; su obligación tributaria la han cumplido mensualmente o por encontrarse en cualquiera otra situación excepcional, no se encuentran obligadas a presentar una Declaración Anual de Impuesto a la Renta.

## D. Declaración de Impuesto Anual (Renta)

Ingresar a Mi Sii



Mi Sii
Servicios online ▾
Ayuda
Contacto ▾

### Accesos directos

- Registro de Compras y Ventas
- Pagar contribuciones
- Solicitar notificación por correo electrónico
- Emitir Factura electrónica y DTE
- Cesión de documentos electrónicos
- Emitir Boleta de honorarios electrónica

### Cuenta Pública



### Servicios online

- Clave secreta y Representantes electrónicos
- RUT e Inicio de actividades
- Solicitudes y Actualización de información
- Factura electrónica
- Boletas de honorarios electrónicas
- Libros contables electrónicos
- Impuestos mensuales
- Declaraciones juradas
- Declaración de renta**
- Infracciones, Pago de giros y Condonaciones
- Término de giro
- Situación tributaria
- Herencias
- Avalúos y Contribuciones de bienes raíces
- Tasación fiscal de vehículos

### Servicios online

- Clave secreta y Representantes electrónicos ▾
- RUT e Inicio de actividades ▾
- Solicitudes y Actualización de información ▾
- Factura electrónica ▾
- Boletas de honorarios electrónicas ▾
- Libros contables electrónicos ▾
- Impuestos mensuales ▾
- Declaraciones juradas ▾
- Declaración de renta** ▴
- Declarar Renta (F22)
- Corregir o rectificar declaración
- Consulta y seguimiento
- Asistentes para cálculos
- Declaración jurada simple de cesión de beneficio de crédito por gastos en educación, art.55ter.
- Anticipo Devolución impuesto a la renta año tributario 2010
- Bonificación Ahorro Previsional Voluntario

## Declaración de renta Compartir

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

Declarar Renta (F22)

Corregir o rectificar declaración

Consulta y seguimiento ▸

Asistentes para cálculos ▸

Declaración jurada simple de cesión de beneficio de crédito por gastos en educación, art.55ter. ▸

Anticipo Devolución impuesto a la renta año tributario 2010 ▸

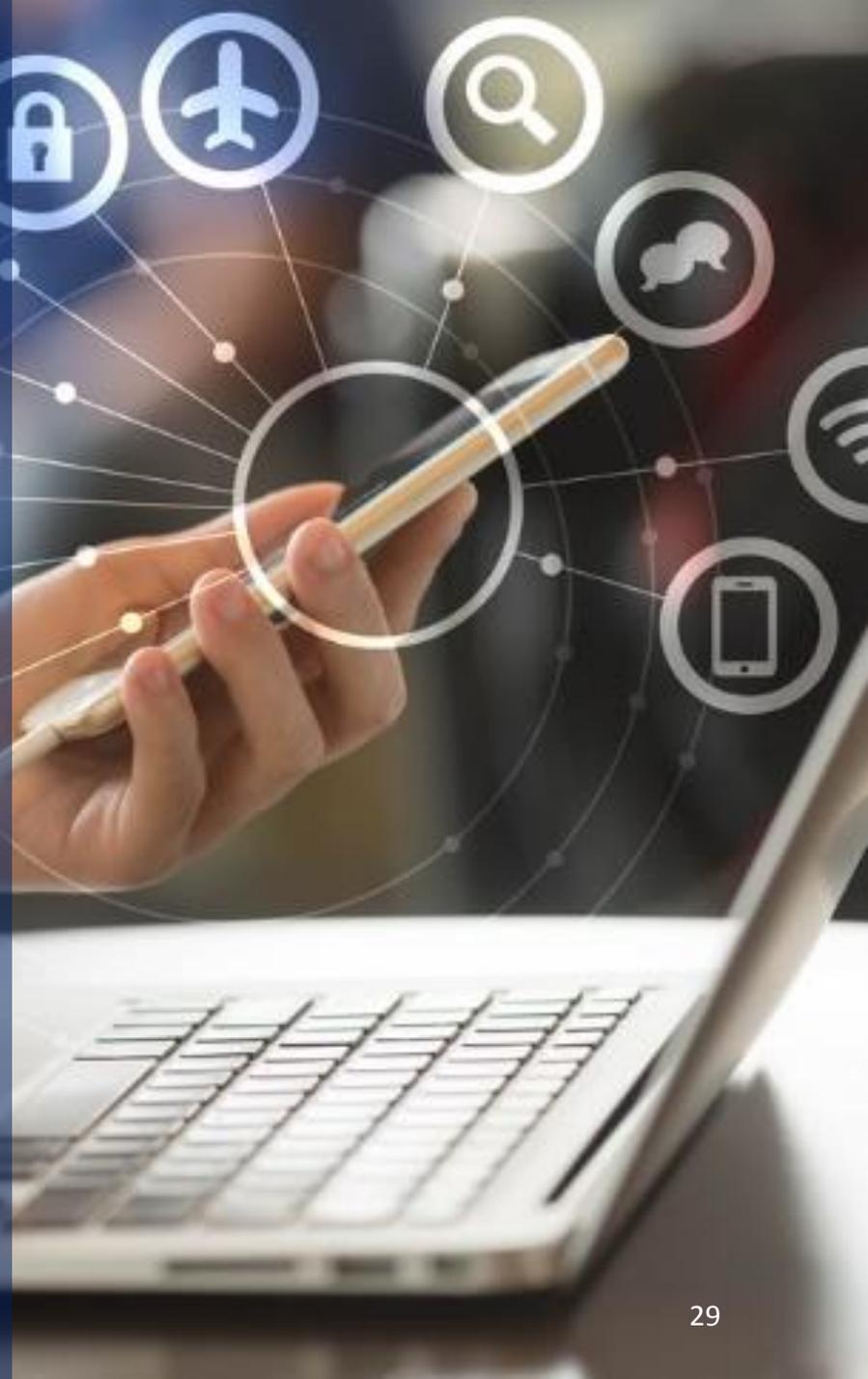
Bonificación Ahorro Previsional Voluntario ▸

### Ayudas

?  
Preguntas Frecuentes

📁  
Más información

# 5.- Solicitudes de avisos varios



## Solicitudes y Actualización de información:

En la pagina web del SII, puedes realizar diversos trámites para mantener tu información actualizada. A continuación se mencionan las mas relevantes:

- ✓ Elegir el Régimen tributario
- ✓ Solicitar la Verificación de actividad
- ✓ Solicitar que el SII te Notifique por correo electrónico
- ✓ Solicitar llevar contabilidad computacional
- ✓ Actualización de información\*
- ✓ Dar aviso de pérdida y/o recuperación de cédula de identidad
- ✓ Realizar Peticiones Administrativas

Ingresar a Mi Sii



Mi Sii

Servicios online ▾

Ayuda

Contacto ▾

- Clave secreta y Representantes electrónicos
- RUT e Inicio de actividades
- Solicitudes y Actualización de información**
- Factura electrónica
- Boletas de honorarios electrónicas
- Libros contables electrónicos
- Impuestos mensuales
- Declaraciones juradas
- Declaración de renta
- Infracciones, Pago de giros y Condonaciones
- Término de giro
- Situación tributaria
- Herencias
- Avalúos y Contribuciones de bienes raíces
- Tasación fiscal de vehículos



## Accesos directos

- Registro de Compras y Ventas
- Pagar contribuciones
- Solicitar notificación por correo electrónico
- Emitir Factura electrónica y DTE
- Cesión de documentos electrónicos
- Emitir Boleta de honorarios electrónica

## Cuenta Pública



- Calendario Tributario
- Oficinas y horarios
- Mesa de ayuda
- Ver toda la Ayuda

Ingresar a Mi Sii



Mi Sii

Servicios online ▾

Ayuda

Contacto ▾

Home / Servicios online / Solicitudes y Actualización de información

## Servicios online

Clave secreta y Representantes electrónicos ▾

RUT e Inicio de actividades ▾

**Solicitudes y Actualización de información** ▲

- Regímenes tributarios
- Verificación de actividad
- Notificación por correo electrónico
- Solicitud de contabilidad computacional
- Impresoras fiscales
- Máquinas registradoras
- Actualización de información
- Dar aviso de pérdida y/o recuperación de cédula de identidad
- Peticiones Administrativas
- Certificados a presentar ante Administraciones Tributarias Extranjeras

Factura electrónica ▾

Boletas de honorarios electrónicas ▾

Libros contables electrónicos ▾

Impuestos mensuales ▾

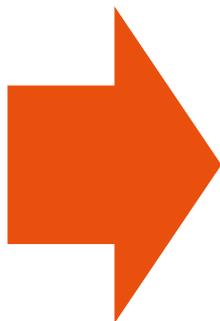
Declaraciones juradas ▾

## Solicitudes y Actualización de información

Compartir

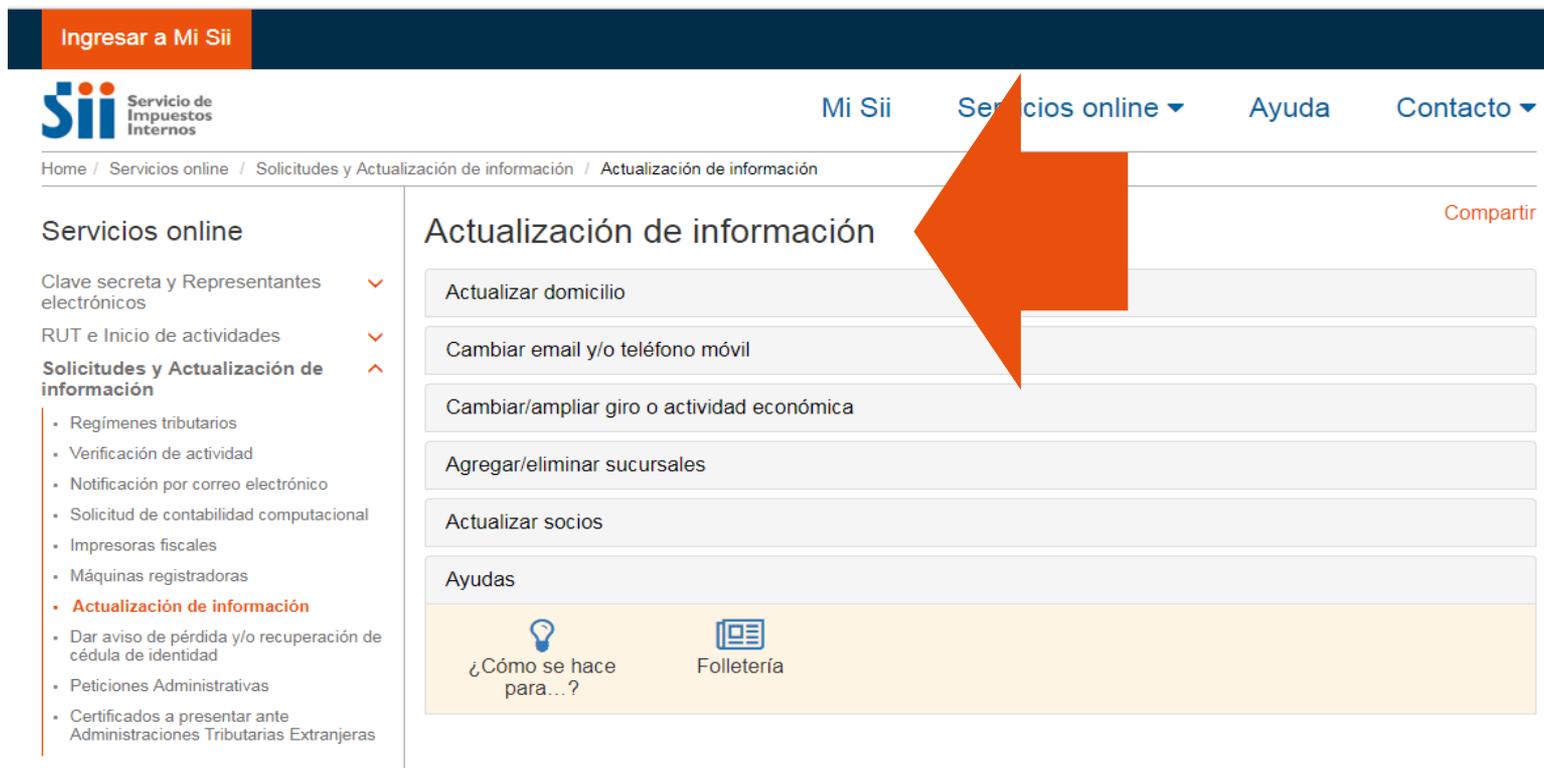
Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

- Regímenes tributarios ▶
- Verificación de actividad ▶
- Notificación por correo electrónico ▶
- Solicitud de contabilidad computacional ▶
- Impresoras fiscales ▶
- Máquinas registradoras ▶
- Actualización de información ▶
- Dar aviso de pérdida y/o recuperación de cédula de identidad ▶
- Peticiones Administrativas ▶
- Certificados a presentar ante Administraciones Tributarias Extranjeras ▶



## Actualización de información:

En la opción actualización de información, puedes actualizar domicilio, cambiar email y/o teléfono móvil, cambiar / ampliar giro, entre otros.



The screenshot displays the Sii website interface. At the top, there is a navigation bar with the Sii logo and the text 'Servicio de Impuestos Internos'. To the right of the logo are links for 'Mi Sii', 'Servicios online', 'Ayuda', and 'Contacto'. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Home / Servicios online / Solicitudes y Actualización de información / Actualización de información'. On the left side, there is a sidebar menu with the following items: 'Servicios online', 'Clave secreta y Representantes electrónicos', 'RUT e Inicio de actividades', 'Solicitudes y Actualización de información' (which is expanded to show a list of options), and 'Ayudas'. The main content area is titled 'Actualización de información' and contains a list of options: 'Actualizar domicilio', 'Cambiar email y/o teléfono móvil', 'Cambiar/ampliar giro o actividad económica', 'Agregar/eliminar sucursales', 'Actualizar socios', and 'Ayudas'. An orange arrow points to the 'Actualizar domicilio' option. At the bottom of the main content area, there are two icons: a lightbulb icon with the text '¿Cómo se hace para...?' and a document icon with the text 'Folletería'. A 'Compartir' link is visible in the top right corner of the main content area.

# 6.- Término de Giro



Declaración o Aviso formal de Término de Giro al SII, que debe efectuar toda persona natural o jurídica que, por término de su giro comercial o industrial, o de sus actividades, deje de estar afecta a impuestos de Primera Categoría. El trámite se debe iniciar por internet.

✓ **Plazo:** 02 meses siguientes a aquél en que terminen sus actividades.

✓ **Ejemplo:**

Término de sus actividades → 12 de enero 2018.

Plazo final de presentación → 12 de marzo 2018.

### Pasos a seguir para hacer un Término de Giro por Internet:

1. Ingresar a sii.cl, opción Servicios Online, luego Término de Giro.
2. Identifíquese (utilizando su RUT y Clave Secreta).
3. Complete la información solicitada y, finalmente, seleccione el botón “Aceptar”.
4. En pantalla se mostrarán los datos que usted recién ingresó para que los revise y, posteriormente, confirme seleccionando el botón “Confirmar término de actividades”.
5. Una vez terminado el proceso de envío y realizado el pago cuando corresponda, la aplicación informará en qué situación queda su presentación de Término de Giro. El contribuyente deberá seguir las instrucciones contenidas en los mensajes que se envíen para cada caso.

Cabe señalar que el plazo para dar aviso de término de actividad es dentro de los dos meses siguientes al cese de la actividad y que las actividades de Segunda Categoría no tienen obligación de hacer término de actividad.

Ingresar a Mi Sii

**Sii** Servicio de Impuestos Internos

Mi Sii Servicios online Ayuda Contacto

- Clave secreta y Representantes electrónicos
- RUT e Inicio de actividades
- Solicitudes y Actualización de información
- Factura electrónica
- Boletas de honorarios electrónicas
- Libros contables electrónicos
- Impuestos mensuales
- Declaraciones juradas
- Declaración de renta
- Infraacciones, Pago de giros y Condonaciones
- Término de giro**
- Situación tributaria
- Herencias
- Avalúos y Contribuciones de bienes raíces
- Tasación fiscal de vehículos

mañana lo  
er hoy  
oy mismo, de  
el 9 de mayo para hac

1

**Accesos directos**

- Registro de Compras y Ventas
- Pagar contribuciones
- Solicitar notificación por correo electrónico
- Emitir Factura electrónica y DTE
- Cesión de documentos electrónicos
- Emitir Boleta de honorarios electrónica

**Cuenta Pública**

**Consejo de Gestión 2017**

Ingresar a Mi Sii

**Sii** Servicio de Impuestos Internos

Mi Sii Servicios online Ayuda Contacto

Home / Servicios online / Término de giro

**Servicios online**

- Clave secreta y Representantes electrónicos
- RUT e Inicio de actividades
- Solicitudes y Actualización de información
- Factura electrónica
- Boletas de honorarios electrónicas
- Libros contables electrónicos
- Impuestos mensuales
- Declaraciones juradas
- Declaración de renta
- Infraacciones, Pago de giros y Condonaciones
- Término de giro**

- Declarar término de giro
- Consultar declaración de término de giro
- Certificado de término de giro emitidos antes del 08/08/2016

**Término de giro**

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

- Declarar término de giro
- Consultar declaración de término de giro
- Certificado de término de giro emitidos antes del 08/08/2016

**Ayudas**

- Preguntas Frecuentes
- ¿Cómo se hace para...?

2

Compartir

# 7.- Formularios



- ✓ **4415 Inicio de Actividades:** Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades.
- ✓ **4416 Anexo a form.4415:**
  - Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades.
  - Modificación y Actualización de la Información.
- ✓ **3239 Modificaciones:** Modificación y Actualización de la Información.
- ✓ **4416 Anexo Modific.:** Inscripción de Socios Representantes y Sucursales.
- ✓ **4418 Verificación Act.:** Solicitud de Verificación de Actividad para obtener timbraje de documentos con derecho a Crédito Fiscal de IVA.
- ✓ **3230 Timbraje:** Timbraje Documentos y/o Libros.
- ✓ **2117 Peticiones Adm.:** Solicitudes y comunicación formal al Director Regional del Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ **2121 Término de giro:** Comunica Término de Giro y Solicita Certificado.

## ✓ 4415 Inicio de Actividades

**Sii** Servicio de Impuestos Internos

**INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE ACTIVIDADES** F4415  
(Complete e imprima)

ORIGINAL: Servicio de Impuestos Internos

**A. TIPOS DE SOLICITUD**

OBTENCIÓN DE RUT INICIO DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES

DA. MES. AÑO

**B. PERSONA QUE EFECTÚA EL TRÁMITE**

RUT / C.I. APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

**C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTE (Ver Instrucciones) Seleccionar...

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

NOMBRE FANTASIA (sólo persona jurídica)

**D. SOCIEDADES U ORGANIZACIONES CON CONSTITUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL (D.O.)**

Nº DE PAGINACIÓNCODIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA (C.V.E.) FECHA PUBLICACIÓN EN D.O.

**E. PERSONAS JURÍDICAS (DATOS DE CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN)**

ESCRITURA / DECRETO Nº REPERTORIO DA. MES. AÑO NOTARÍA

INSCRIPCIÓN REGISTRO Nº INSCRIPCIÓN DA. MES. AÑO DE COMERCIO / MINISTERIO / REGISTRO CIVIL / OTRO

**F. REPRESENTANTES (En caso de más de dos, adjuntar Formulario 4416)**

ACTUACIÓN REPRESENTANTES: CUALQUIERA  EN CONJUNTO  MÍNIMO 2  OTRA

RUT / C.I. APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

**G. CAPITAL, REGISTRO DE SOCIOS, PARTICIPES, ACCIONISTAS SUS APORTES Y PARTICIPACIÓN (En caso de más de cinco, adjuntar Formulario 4416)**

RAZÓN SOCIAL / APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT / C.I.	APORTES DE CAPITAL DE SOCIOACCIONISTAS			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (%)
				ENTERADO M\$	POR ENTERAR M\$	FECHA A ENTERAR	

**H. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A DESARROLLAR (En caso de más de cuatro, adjuntar Formulario 4416)**

CATEGORÍA	PRIMERA <input type="checkbox"/>	AFECTA IVA <input type="checkbox"/>	EXENTO <input type="checkbox"/>	VENTAS		
				VENTAS AFECTAS A IVA, EMITEN BOLETAS DE VENTA, FACTURAS ENTRE OTROS.	VENTAS O SERVICIOS EXENTOS DE IVA, EMITEN BOLETAS O FACTURAS EXEMPTAS O NO AFECTAS A IVA.	CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PROFESIONALES, EMITEN BOLETAS DE HONORARIOS.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
CÓDIGOS DE ACTIVIDADES	P	S	S	S	S	S

**I. DOMICILIO CASA MATRIZ, EMAIL, DOMICILIOS NOTIFICACIONES**

CALLE NÚMERO OF/DEPT/LOCAL BLOCK POBLACIÓN / VILLA

COMUNA CIUDAD TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

EMAIL

**SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA**

ROL AJUALDO PROPIEDAD RUT PROPIETARIO CALIDAD DE OCUPACIÓN DEL DOMICILIO MONTO ARRENDOS M\$

1 Propietario 2 Arrendatario notarial 3 Usufructuario 4 Cedido 5 Arrendado Simple

DOMICILIO POSTAL CASILLA CORREO REGIÓN COMUNA

DOMICILIO URBANO CALLE NÚMERO OF/DEPT/LOCAL BLOCK POBLACIÓN/VILLA CIUDAD ROL COMUNA

**J. SELECCIÓN DE REGIMEN TRIBUTARIO DE LA RENTA (Sólo para contribuyentes de primera categoría)**

TRIBUCIÓN SIMPLIFICADA 14 TER  RENTA PRESUNTA  RENTA ATRIBUIDA (ART. 14A)  SEMI INTEGRADA (ART. 14B)

**USO EXCLUSIVO SI**

FECHA ANEXO SI  NO

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) O MANDATARIO

<http://www.sii.cl/formularios/imagen/F4415.pdf>

## ✓ 4416 Anexo a form.4415

**Sii** Servicio de Impuestos Internos

**ANEXO A FORMULARIOS DE:** F4416

- Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades
- Modificación y Actualización de la Información (Complete e imprima)

ORIGINAL: Servicio de Impuestos Internos

**A. PERSONA QUE EFECTÚA EL TRÁMITE**

RUT / C.I. APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

**B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

NOMBRE FANTASIA (sólo persona jurídica)

**C. CAMBIO / AMPLIACIÓN DE GIRO (MARQUE SI ES A: APERTURA, E: ELIMINA, EN CASO DE MAS GIROS ADJUNTE OTRO F 4416)**

A	E	C	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

**D. SUCURSALES/MARQUE SI ES A: APERTURA, C: CIERRE, EN CASO DE MAS SUCURSALES ADJUNTE OTRO F 4416)**

A	C	CALLE	NÚMERO	OF/DEPT/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN / VILLA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

ROL AJUALDO PROPIEDAD COMUNA CIUDAD REGIÓN TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

**SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA**

ROL AJUALDO PROPIEDAD RUT PROPIETARIO CALIDAD DE OCUPACIÓN DEL DOMICILIO MONTO ARRENDOS M\$

1 Propietario 2 Arrendatario notarial 3 Usufructuario 4 Cedido 5 Arrendado Simple

CALLE NÚMERO OF/DEPT/LOCAL BLOCK POBLACIÓN / VILLA

ROL AJUALDO PROPIEDAD COMUNA CIUDAD REGIÓN TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

**SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA**

ROL AJUALDO PROPIEDAD RUT PROPIETARIO CALIDAD DE OCUPACIÓN DEL DOMICILIO MONTO ARRENDOS M\$

1 Propietario 2 Arrendatario notarial 3 Usufructuario 4 Cedido 5 Arrendado Simple

CALLE NÚMERO OF/DEPT/LOCAL BLOCK POBLACIÓN / VILLA

ROL AJUALDO PROPIEDAD COMUNA CIUDAD REGIÓN TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

**SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA**

ROL AJUALDO PROPIEDAD RUT PROPIETARIO CALIDAD DE OCUPACIÓN DEL DOMICILIO MONTO ARRENDOS M\$

1 Propietario 2 Arrendatario notarial 3 Usufructuario 4 Cedido 5 Arrendado Simple

CALLE NÚMERO OF/DEPT/LOCAL BLOCK POBLACIÓN / VILLA

ROL AJUALDO PROPIEDAD COMUNA CIUDAD REGIÓN TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

**E. IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS (MARQUE EN TIPO SEGÚN N: NUEVO SOCIO, R: SOCIO RETIRADO, C: CAMBIO EN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN)**

RAZÓN SOCIAL / APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT / C.I.	TIPO	APORTES DE CAPITAL DE SOCIOACCIONISTAS			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (%)
					ENTERADO (miles de \$)	POR ENTERAR (miles de \$)	FECHA A ENTERAR	
				N (R) C				

**F. REPRESENTANTES (MARQUE SEGÚN N: NUEVO, R: RETIRADO)**

N	R	RUT / CED. IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

**USO EXCLUSIVO SI**

FECHA ANEXO SI  NO

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) O MANDATARIO

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

<http://www.sii.cl/formularios/imagen/F4416.pdf>



## ✓ 3230 Timbraje



**Declaración Jurada para  
Timbraje de  
Documentos y/o Libros**

**F 3230**

ORIGINAL: Servicio de Impuestos Internos

DÍA	MES	AÑO		
OFICINA TIMBRAJE	ROL ÚNICO TRIBUTARIO			

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
---------------------------------	------------------	---------

**DETALLE DEL TIMBRAJE DE DOCUMENTOS Y LIBROS DE CONTABILIDAD**

TIPO DE DOCUMENTOS Y LIBROS	CANTIDAD DE DOCTOS. A TIMBRAR			NUEVO TIMBRAJE		Código	USO EXCLUSIVO SII AUTORIZADO HASTA N°
	TALONARIOS	CAJAS COMPUTAC.	ROLLOS	DESDE N°	HASTA N°		
FACTURAS						30	
FACTURAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						32	
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS						35	
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						38	
FACTURAS DE COMPRA						45	
GUÍAS DE DESPACHO						50	
NOTAS DE DÉBITO						55	
NOTAS DE CRÉDITO						60	
BOLETAS - ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS						70	
CONTABILIDAD EN HOJAS SUELTAS CON NUMERACIÓN ÚNICA						75	
OTROS LIBROS EMPASTADOS						150	
LIBRO COMPRA VENTA						153	
TIPO DE DOCUMENTOS	SI DESEA TIMBRAR OTRO TIPO DE DOCUMENTO, INDICAR NOMBRE Y CÓDIGO SEGUN TABLA DEL PUNTO 4.2 AL REVERSO DEL FORMULARIO						

**⚠ VERIFIQUE SU PLAZO PARA EMITIR FACTURAS ELÉCTRONICAS**  
Información sobre esta obligación al reverso de este formulario

OBSERVACIÓN / NOTIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA RUT FISCALIZADOR	AUTORIZACIÓN DE TIMBRAJE RUT FUNCIONARIO
DEBE ESTAR SUBSANADA ESTA OBSERVACIÓN PARA EL PRÓXIMO TIMBRAJE	FIRMA Y TIMBRE FISCALIZADOR	FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO

**REPRESENTANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT
------------------	------------------	---------	-----

**PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE** (Si no es el contribuyente, debe presentar Poder legalizado ante Notario o Refrendado ante el SII)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT
------------------	------------------	---------	-----

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, Y HE REVISADO LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO PARA SU TIMBRAJE, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE QUIEN RETIRA LOS DOCUMENTOS O LIBROS CON PODER

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre Funcionario

## ✓ 2117 Peticiones Adm.



**Solicitud**

**F 2117**

FOLIO	FECHA RECEPCIÓN	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Día Mes Año	
USO EXCLUSIVO DEL SII		

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

Razón Social o Apellido Paterno	Apellido materno	Nombres
---------------------------------	------------------	---------

**DOMICILIO**

Profesión, Vicio o Lugar	Código	N°	Dep./Loc.	Comuna
Giro o actividad del negocio y/o profesión	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	
Nombre Representante Legal			RUT Representante Legal	

Solicita y/o comunica al Director Regional del Servicio de Impuestos Internos lo siguiente:

**MATERIA**

VER CÓDIGOS DE MATERIAS AL DORSO DEL FORMULARIO	CÓDIGO DE MATERIA
---	-------------------

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD Y/O DOCUMENTOS ADJUNTOS:

USO EXCLUSIVO DEL SII	
Funcionario asignado	V° B° Asignación
Fecha de asignación	

\_\_\_\_\_  
Firma del Contribuyente, Representante Legal o Mandatario



**Comprobante de Recepción Solicitud**

**F 2117**

FOLIO	FECHA RECEPCIÓN	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Día Mes Año	
USO EXCLUSIVO DEL SII		

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

MATERIA DE SOLICITUD	CÓDIGO DE MATERIA
----------------------	-------------------

CÁRTERA MAEOR - FONDOS (54-4) 857 74 47

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre Funcionario



**¡Muchas gracias!**